CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 480

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El Congresista de la República **ALFREDO AZURIN LOAYZA**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú - Partido Morado, ejerciendo la facultad que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Que, el 15 de setiembre de 1948 el presidente de la República José Luis Bustamante y Rivero bajo Resolución otorga autonomía e independencia funcional al Cuerpo de Investigación y Vigilancia (CIV) y se crea la Dirección de Investigación y Vigilancia. En 1960 pasa a llamarse "Policía de Investigaciones del Perú" (PIP).

Que, esta institución tenía como misión la investigación de delitos, seguridad de funcionarios, la prevención en caso de oficiales y apoyo de las labores de justicia. Hoy está unificado en la Policía Nacional de Perú.

Que, de acuerdo a la historia el 1 de febrero de 1882, se crea la Sección Antropométrica en la Oficina Central de Policía de la Sub – Prefectura e Intendencia de Policía de Lima. El 1 de diciembre de 1905 se prueba un nuevo reglamento de policía deviniéndola en dos secciones: Seguridad y Vigilancia.

Que, en 1909 dentro de la sección de Vigilancia, se crea la Comisaría de Investigaciones, con la función específica de investigar delitos y se introduce la ficha dactiloscópica, servicio de identificación de la Sección Antropométrica de la Intendencia de Lima, con la finalidad de sustituir la filiación, que no era confiable.

Que, el 15 de abril de 1915 por decisión del presidente Mariscal Óscar R. Benavides se creó el Gabinete de Identificación y se introdujo el sistema de identificación dactiloscópica Vucetich. El 9 de octubre de 1915, se crea la Sección Prontuarios, que tenía a su cargo una relación y estadística de los delincuentes reincidentes, esto conllevó a perfeccionar personal especializado en el campo del análisis de la investigación criminal.

Que, el 2 de junio de 1919, bajo el segundo gobierno de José Pardo y Barreda, se crea la Sección de Vigilancia General, como organismo dependiente de la Dirección de Policía encargada de reprimir la difusión de las doctrinas anarquistas y comunistas, propaganda de estos y ejercer el control sobre los extranjeros. Su personal tenía grados de militares y era comandada por un jefe de la clase de capitán o asimilado. La Sección pasó a llamarse Sección de Investigaciones y la de Vigilancia a la Dirección de la Policía.

Que, por las razones expuestas, es menester del Congreso de la República, expresar un saludo al conmemorarse el 15 de setiembre del presente, el 73° Aniversario de creación de la "Policía de Investigaciones del Perú" (PIP).

POR LO TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la Policía de Investigaciones del Perú, al conmemorarse el 15 de setiembre del presente, su 73° Aniversario de creación.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al presidente de la Asociación de Oficiales Generales – ADOGEN PIP General PNP Gustavo Efraín Peralta Chávez y miembros; y por su intermedio a todos los ex Policías de Investigación del Perú, quienes con su valeroso e importante trabajo coadyuvaron y fueron parte de la pacificación de nuestro país.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AZURIN LOAYZA Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2021 18:58:44-0500

Lima, setiembre del 2021

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe aazurin@congreso.gob.pe
Jr. Ancash N° 569 – Cercado de Lima
Hospicio Ruiz Dávila – Oficina N° 133 – 134 - 135